

EXP-UNC: 00915/2018

CÓRDOBA, 20 de febrero de 2018.-

VISTO

El pedido del Mgter. José Antonio BENAVIDES BLANCO (Magíster en Ciencias - Física, Universidad Nacional de Colombia) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Astronomía; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos generales estipulados en el Artículo 10º de la Res. Dec. N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005;

Que el mencionado artículo prevé el requerimiento de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el/la aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido del Mgter. BENAVIDES BLANCO y ha solicitado la aprobación de las materias "Astrofísica General" y "Mecánica Celeste", correspondientes a la Licenciatura en Astronomía de FAMAF;

Que, según lo establecido en el Artículo 14º de la Res. Dec. N° 71/2010 corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de esa Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción del Mgter. José Antonio BENAVIDES BLANCO, de nacionalidad colombiana (PASS.: N° AQ286066), en la Carrera del Doctorado en Astronomía, con el tema de investigación "Simulaciones numéricas de galaxias tipo Vía Láctea".

ARTÍCULO 2º: Dejar expresamente aclarado que el Mgter. BENAVIDES BLANCO deberá aprobar las siguientes materias de grado, además de las correspondientes al plan de estudio de la Carrera del Doctorado en Astronomía:

- Astrofísica General
- Mecánica Celeste.

CS
PC




UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

F.A.M.A.F

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

ARTÍCULO 3º: Designar para el Mgter. BENAVIDES BLANCO la siguiente Comisión Asesora:

- Dr. Mario G. ABADI (Director)
- Dr. Cristian A. BEAUGE
- Dr. Hernán MURIEL
- Dr. Carlos J. DONZELLI (Suplente)

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

CS
PC ✓
RESOLUCIÓN DECANAL N° 46/2018

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF